

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DOCUMENTOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO
Descripción	Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito certificará la documentación de la municipalidad requerida, en copias certificadas

¿A quién está dirigido?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, el ciudadano solicitará a la Máxima Autoridad, se describe que documentación necesita en copias certificadas y se ingresa en atención ciudadana. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
--------------------------------	--

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificación de Documentos
---	---

¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito exigirá 1.- Formulario Registrar numero celular y/o correo electrónico.
---	---

¿Cómo hago el trámite?	1. Se dispone a Secretaría General despache la petición. 2. Secretaría General dispone a la Dirección donde repose la documentación que sea remitida en original copias. En caso de que dicha documentación repose ya en el ARCHIVO Central se solicita allá. 3. Secretaría General procede a sellar las hojas con los sellos de fiel copia del original o copia compulsada. 4. Secretaría General realiza oficio de contestación al peticionario para que se acerque a cancelar las copias certificadas y que posterior del pago retire los documentos físicos certificados. Canales de atención: Presencial.
-------------------------------	--

¿Cuál es el costo del trámite?	Ordenanza Sustitutiva que regula las tasas por servicios técnicos y administrativos en el cantón Puerto Quito. "Art. 6.- Tasas: Numeral 40. Copias certificadas de Ordenanzas, Resoluciones, Actas del Concejo o documentos oficiales de la municipalidad; USD 1,00 dólar por hoja. "
---------------------------------------	--

¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Los horarios de atención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito son de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 - 13:00 17:00
---	--

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Yajaira León Correo Electrónico: yajaira_leon@puertoquito.gob.ec Teléfono: 2156034 Ext 101
---	--

Transparencia

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2